



30
AÑOS
YEARS
COPA
DEL **REY**



30 de julio al 6 de agosto
30th of July to 6th of August **2011**

ANUNCIO DE REGATA

www.copadelreyaudimapfre.com





30 ediciones de una de las regatas más importantes de nuestro mediterráneo y también del mundo, no es una efeméride que pueda pasar desapercibida. Todo lo contrario, hay que celebrarla como se merece, ya que no es fácil organizar este evento ininterrumpidamente durante 30 años, y haber sabido, desde aquel Agosto del 82, dotarla de los elementos necesarios para que fuese una regata atractiva a los armadores y tripulaciones participantes. Tanto el RCN de Palma como el Comité Organizador que presido, hemos trabajado para que este año la regata brille un poco más que las ediciones anteriores, tal como se merece la efeméride. Aprovechando un aniversario tan especial, hemos acometido una serie de remodelaciones. Por un lado, tanto en el formato de la regata como en el de las clases participantes, y por otro en el reconocimiento a una serie de armadores e instituciones sin cuya presencia la Copa del Rey Audi Mapfre no hubiera llegado a estar donde hoy está situada por meritos propios. Estos cambios en la estructura de la regata y de las clases, son nuestra respuesta a las permanentes actualizaciones que la vela nos requiere en estos momentos, derivados de unas circunstancias que los tiempos globales y difíciles demandan. Aparte del reconocimiento anteriormente expresado, también desde el RCN de Palma queremos trasladar nuestro agradecimiento a todos los armadores, patrones, tripulantes, comités y demás colectivos que han intervenido en la regata durante estos 30 años.

Javier Sanz
Presidente del CO
30 Copa del Rey Audi Mapfre



CIF: G-07 019268





30 Copa del Rey AUDI-MAPFRE

Del 30 de Julio al 6 de Agosto de 2011

Anuncio de Regata

1 ORGANIZACIÓN

La 30 COPA DEL REY AUDI-MAPFRE, será organizada por el Real Club Náutico de Palma (RCNP) y la Real Federación Española de Vela (RFEV), con el patrocinio de AUDI y MAPFRE y el patrocinio institucional del Excmo. Ayuntamiento de Palma, con la colaboración de la Autoritat Portuaria de Balears.

2 LUGAR Y FECHAS

La regata se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca y aguas de Baleares entre los días 30 de Julio y 6 de Agosto de 2011, ambos inclusive.

3 REGLAS

3.1 La regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes reglamentos:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2009 – 2012.
- b) El Reglamento de Medición RI 2011.
- c) Las Reglas IRC 2011, Partes A, B y C. Para la aplicación de la Regla 21.1.5 d), esta regata se correrá en días consecutivos (por tanto, las velas deberán ser las mismas y permanecer a bordo durante todas las pruebas).
Para la aplicación de la Regla 21.1.5 f), se establece la obligación de solicitud previa al Comité de regatas para la sustitución de velas dañadas o perdidas.
La Regla IRC 22.4.2 se sustituye por: "El número máximo de tripulantes que un barco puede llevar a bordo será el número impreso en su certificado. No habrá límite de peso.
- d) Las Reglas de las Clases Monotipo participantes.
- e) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, (Categoría 4), a excepción de las Clases, en las que en sus Reglas de Clase se establezca otra diferente.
- f) Código ISAF para la Clasificación de Regatistas.
- g) Las prescripciones de la RFEV al RRV y el Reglamento Técnico de Cruceros 2011 (RTC2011) no serán de aplicación excepto en lo que se regulará en el anuncio de regata.
- h) Las Instrucciones de Regatas, que puede modificar alguno de los apartados anteriores.

3.2 Los idiomas oficiales de la regata serán los propios de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en inglés.

CIF: G-07 019268





3.3 Las siguientes prescripciones de la RFEV al RRV son de aplicación:

- Prescripción a la Regla 75.1 del RRV
"La RFEV prescribe, que los deportistas que participen en las regatas que se celebran en España cumplirán con las reglas de elegibilidad de la RFEV dispuestas en el Reglamento de Competiciones de la RFEV"
- Prescripción a la Regla 79 del RRV
"La RFEV prescribe, que en lo referente a la clasificación que algunos o todos los participantes en el evento, se llevará a cabo tal y como está descrito en el Código de Clasificación de Regatistas, Reglamentación 22 de la ISAF, de acuerdo con la tabla incluida en el presente anuncio de regatas."
- Prescripción a la Regla 80 del RRV
"La RFEV prescribe, que en lo referente a publicidad de cada barco participante en una regata incluida en su calendario oficial deberá cumplir además con las prescripciones de la RFEV a la Reglamentación 20 de la ISAF, publicadas en el Reglamento de Competiciones de la RFEV."
- Prescripción a la Regla 86.3 del RRV
"La RFEV prescribe, que se necesita su autorización expresa"
- Reglamento de Competición 7.2
La RFEV autoriza a sus participantes la exhibición de publicidad previa solicitud y su autorización, excepto en el caso de la Vela Ligera y el Windsurfing, que no precisan de autorización. Ahora bien, en las regatas internacionales, toda publicidad cumplirá con lo estipulado en la mencionada reglamentación de la ISAF.
- El procedimiento para obtener la autorización de publicidad se contempla en la Guía de la RFEV.
- Reglamento de Competición 7.3
La RFEV prescribe que en Regatas Internacionales la publicidad cumplirá con lo estipulado en la Reglamentación 20 de la ISAF
- Reglamento de Competición 7.4
Conforme a la Reglamentación 20.7, la RFEV prescribe que las tarifas son las publicadas en el Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.
- Reglamento de Competición 7.6
Conforme a la Reglamentación 20.5 de la ISAF, la RFEV prescribe que la publicidad de los barcos que compitan bajo un sistema de compensación o medición estará de acuerdo con la Reglamentación 20.

El nivel de publicidad máximo será publicado en el Reglamento Técnico de Cruceros.

CIF: G-07 019268





- 3.4 Las Reglas 44.1 y 44.2 se modifican en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro. Excepto para infracciones a la Parte 2 que se produzcan dentro de la zona de las tres esloras de una baliza que haya que rodear o una baliza de llegada.

4 ELEGIBILIDAD Y PARTICIPANTES

- 4.1 Los participantes deberán cumplir con el Código de elegibilidad de la ISAF, Reglamentación 19.
- 4.2 La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

División	Grupo	Especificaciones
MONOTIPOS	X-35	Barcos con certificado valido de la clase
	Melges 32	Barcos con certificado valido de la clase
	J80	3) Barcos con certificado valido de la clase
HANDICAP	IRC	1) Barcos con certificado IRC verificado valido para 2011.
	RI	2) Barcos con certificado RI verificado valido para 2011.

Además de cualquier otra división o clase que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes. En cualquier caso sólo se constituirá una División o Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicien una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

- (1) Los barcos con certificado IRC verificado valido para 2011, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Barcos entre 9.5 y 24,08 metros' cuyo TCC sea >1.100
 - HF (Factor Casco): >= 8,5
 - DLR: <=185

A criterio del Comité Organizador, este Grupo se podrá dividir en dos clases estableciéndose el corte para un valor de TCC de 1.344. (IRC 1> = 1.345, IRC 2=1.100 y 1.344).

Estos cortes son orientativos y podrán ser modificados por el Comité Organizador, en función de los barcos finalmente inscritos.

- (2) Los barcos con certificado RI verificado valido para 2011, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Barcos entre 9.3 y 16 metros cuyo TCF_M este entre 0.950 y 1.190.
 - RPP>100
 - Factor equipamiento (FEQ)>= 0,994





A criterio del Comité Organizador y en función del número de inscritos, se podrá dividir en dos clases estableciéndose el corte para un valor de TCF de 1.080. (RI_1= 1.190 y > 1.080 , RI_2=1.080 y 0.950)

- (3) Se aceptarán un máximo de 40 inscripciones, las cuales serán aceptadas por el Comité Organizador, teniendo en cuenta criterios estrictamente deportivos.

5 PUBLICIDAD

La publicidad del evento se establecerá según lo dispuesto en la reglamentación 20 de la ISAF.

La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

6 PRE-INSCRIPCIONES

6.1 Las Pre-inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.copadelreyaudimapfre.com

6.2 Los derechos de Pre-inscripción son los siguientes:

GRUPO	CANTIDAD hasta el 31/5/2011 (12:00 PM)	CANTIDAD a partir del 1/6/2011 (12:01 AM)
IRC > 18 mts	900 €	1080 €
IRC < 18 mts	700 €	875 €
RI	600 €	750 €
X-35	525 €	655 €
MELGES 32	525 €	655 €
J 80	400 €	480 €

Los derechos de inscripción deberán ser realizados en el momento de efectuar la inscripción, con tarjeta de crédito a través de la plataforma de pago de la página web del evento.

CIF: G-07 019268





- 6.3 **Para ser aceptada una solicitud de preinscripción**, deberá remitirse antes del 30 de Junio de 2011, fotocopia del Certificado de Medición o de Clase a:

30 COPA DEL REY AUDI-MAPFRE

Real Club Náutico de Palma
Muelle de San Pedro, 1
07011 Palma de Mallorca
(Baleares – España)
Tel. +34.971.72.68.48 - Fax. +34.971.71.86.36
E-mail: oficinaderegatas@rcnp.es

- 6.4 Además para las Clases Monotipo y para aquellos barcos inscritos para el Trofeo Corinthian (Ver el Apartado 13), **para que pueda ser aceptada su inscripción**, deberá entregarse antes de las 20 horas del 30 de Julio de 2011, durante el registro de participantes, la lista de tripulantes con el nombre y apellidos de cada uno de ellos y de los posibles sustitutos.

La lista de tripulantes deberá contener la Clasificación y el número valido de identificación ISAF (ID) de cada miembro de la tripulación y el nombre del timonel. Cada miembro de la tripulación deberá poseer su clasificación en vigor antes de esta fecha y hasta el último día de regata.

Dicha lista será publicada en el tablón oficial de avisos, no mas tarde de las 15.00 horas del día 31 de Julio de 2011.

El Plazo para la presentación de Protestas de Clasificación, terminará a las 20.00 horas del día 31 de Julio de 2011.

De no cumplir alguno de los requisitos anteriores, dicha solicitud de pre-inscripción no será válida.

6.5 **PLAZO DE PRE-INSCRIPCIÓN:**

La fecha límite de la solicitud de preinscripción es el **30 de junio de 2011**.

No obstante, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo.

- 6.6 Siendo limitado el número de inscripciones a la 30 COPA DEL REY AUDI-MAPFRE, para la aceptación de un participante, además de su Pre-inscripción completa, ya prevista en este Anuncio de Regata, se tendrá en cuenta:

- El historial del barco y el patrón de la embarcación, por lo que será imprescindible que se haga constar detalladamente el mismo en el impreso adjunto.
- El orden cronológico de recepción de las mismas.

- 6.7 La Autoridad Organizadora se reserva doce inscripciones a otorgar por el sistema de "WILD CARD" (invitación a participar) siempre y cuando la solicitud de inscripción cumpla con los puntos 6.1 a 6.6 de este Anuncio de Regata.

- 6.8 A partir del **30 de junio de 2011**, la Autoridad Organizadora confirmará la **INSCRIPCIÓN** a la 30 COPA DEL REY AUDI-MAPFRE, publicando el listado de inscritos en la pagina Web del evento.





La Autoridad Organizadora no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no-aceptación de la Preinscripción de una embarcación.

6.9 Registro de Participantes:

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Palma antes de las **20.00 horas del día 31 de Julio de 2011**.

No obstante, antes de las **18.00 horas del día 30 de Julio de 2011**, deberá presentar el último Certificado válido de Medición para el año 2011 o, en su caso, Certificado de la Clase.

De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

6.10 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo 6.9 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a) Certificado válido de Medición 2011, **expedido antes de las 18.00 horas del día 30 de Julio de 2011** o, en su caso, Certificado de Medición de la Clase en que participe.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 600.000 € (1.202.025 € para barcos con LOA > 50 pies).
- c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2011.
Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.
- e) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI.
- f) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- g) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

6.11 Después de las **18.00 horas del día 30 de Julio de 2010** no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición.

6.12 Entrega de Instrucciones de Regata: Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata, de acuerdo con el punto 6.10 de este Anuncio de Regata.

CIF: G-07 019268





7 PROGRAMA

7.1 El Programa del evento será el siguiente:

Sábado 30 de Julio	09.00 a 20.00 horas	Confirmación de inscripciones y registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
Domingo 31 de Julio	09.00 a 20.00 horas	Confirmación de inscripciones y registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata

Para la Clase J80 durante el Sábado 30 y Domingo 31 de Julio de 2011, se procederá al pesaje previo del barco y la tripulación. Todos los barcos y tripulantes deberán estar a disposición del Comité de Medición a partir de las 10 horas del sábado 30 de julio y antes de la hora señalada de acuerdo con los turnos establecidos en el TOA.

		IRC/RI	X 35 J80	Melges 32
Lunes 1 Agosto	13.00 h.	Pruebas	Pruebas	
Martes 2 de Agosto	13.00 h.	Pruebas	Pruebas	Pruebas
Miércoles 3 de Agosto	13.00 h.	Regata Costera /Prueba o Pruebas	Pruebas	Pruebas
Jueves 4 de Agosto	13.00 h.	Pruebas	Pruebas	Pruebas
Viernes 5 de agosto	13.00 h.	Pruebas	Pruebas	Pruebas
Sábado 6 de Agosto	13.00 h.	Pruebas	Pruebas	Pruebas

- 7.2 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o el programa previstos.
- 7.3 Están programadas un máximo de **doce pruebas** (diez para la clase Melges 32). La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado **una prueba**.

CIF: G-07 019268





8 INSPECCION Y MEDICIONES

- 8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.
- 8.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

9 PUNTUACIÓN

Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV.

La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas, excluyendo la peor puntuación, cuando se hayan navegado ocho o más pruebas.

10 CLASIFICACIONES

10.1 GRUPO IRC

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los sistemas de Compensación establecidos en el Reglamento IRC:

Se establecerá una **clasificación general en tiempo compensado** para los barcos de las Clases establecidas según este Anuncio de Regata.

10.2 GRUPO RI

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los sistemas de Compensación establecidos en el Reglamento RI:

Se establecerá una **clasificación general en tiempo compensado** para los barcos de las Clases establecidas según este Anuncio de Regata.

10.3 X35/Melges 32/J80

Se establecen **TRES Clasificaciones Generales a Tiempo Real** para los barcos de las clases **X35, Melges 32 y J80**.

11 JURADO INTERNACIONAL

Habrà un Jurado Internacional de acuerdo con el Apéndice N del RRV. Las decisiones del Jurado Internacional son inapelables de acuerdo con la Regla 70.4 del RRV.





12 SEGURIDAD

12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF, excepto para las Clases en las que sus reglas establezcan que será de Categoría 3.

12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

13 TROFEOS

13.1 Se adjudicarán los siguientes trofeos:

- **COPA DEL REY:** Al vencedor de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.
- **Trofeo Patrocinador:** 2º clasificado de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.
- **Trofeo Real Federación Española de Vela:** 3er. clasificado de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.

13.2 Trofeo Corinthian en cada una de las Clases establecidas en la División IRC y RI. **(1)**

13.3 Otros trofeos podrán ser entregados por el Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

(1) Solo se otorgará dicho Trofeo en una Clase, si existe un número mínimo de tres barcos inscritos. Para poder optar al Trofeo Corinthian en alguna de las Clases establecidas en la División IRC o RI, cada barco deberá señalarlo expresamente en su formulario de inscripción.

Para dicho Trofeo, será de aplicación el Código de Clasificación de Regatistas de la ISAF (Ver www.sailing.org/classification) y para ello cada miembro de la tripulación deberá estar en el Grupo 1 de Clasificación.

14 ATRAQUES

14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 hrs. del día 29 de julio hasta las 12.00 hrs. del día 07 de Agosto del 2011.

14.2 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador o Patrón de cada embarcación (punto 14.1).





15 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Náutico de Palma y la Real Federación española de vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Náutico de Palma y la Real Federación española de vela.

16 VIAJES

La agencia oficial de viajes de la Organización es:

Ultramar Events
Contacto: Lydia Fernández
Avenida 16 de Julio, 73
07009 Palma de Mallorca - Baleares
Tel.: +34 971 766 514
Mov: +34 620 986 647
Fax: +34 971 766 570
E-mail: nauticmallorca@ultramarevents.com
Web: <http://sportsmallorca.ultramarevents.com>

17 OFICINA DE PRENSA

17.1 Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la regata deberán ponerse en contacto con la dirección de la Oficina de Prensa de la Organización, que se detalla a continuación:

Jefe de Prensa: Nicolas Terry
E-mail: nicolas@terryregata.com
Tel: (+34) 971726848, Fax: (+34) 971713326
Real Club Náutico de Palma
Muelle de San Pedro 1
07012, Palma de Mallorca





17.2 Información adicional sobre la COPA DEL REY disponible a través de internet:

www.copadelreyaudimapfre.com

18 ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los actos sociales oficiales previstos se comunicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

19 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Palma antes del día 24 de Julio de 2011.

20 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

21 RESPONSABILIDAD

21.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

21.2 La Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

21.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

CIF: G-07 019268





22 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 30 de Julio de 2011 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento:

www.copadelreyaudimapfre.com

La Autoridad
Organizadora

CIF: G-07 019268



LOTTUSSE

